

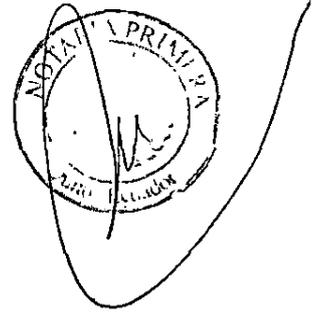


DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

0000031



2016-17-01- NOTARIA 01- No.P03837



ADENDUM MODIFICATORIO A LA CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA
"GCA-ABOGADOS S.A."

OTORGADO POR:

ESTEBAN DAVID FERNANDEZ DE CORDOVA MORALES

CUANTIA: INDETERMINADA

DI COPIAS

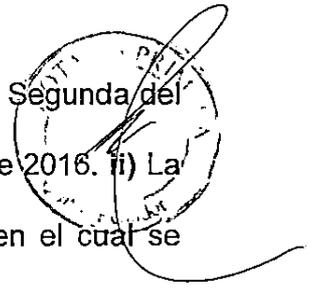
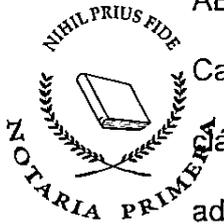
###

FMC

Escritura número tres mil ochocientos treinta y siete.-

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día miércoles veinte y siete de julio de dos mil

dieciséis; ante mí, DOCTOR JORGE MACHADO CEVALLOS, Notario Primero de este cantón; comparece: el Doctor ESTEBAN DAVID FERNANDEZ DE CORDOVA MORALES, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía GCA-ABOGADOS S.A., mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en Quito. El compareciente es legalmente capaz, conforme lo demuestra con la copia del nombramiento que se adjunta como habilitante, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, los mismos que debidamente legalizados, se agregan a la presente escritura. Bien instruido por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla procede libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta que me presentan, cuyo tenor es el siguiente: **Señor Notario:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de la que conste el ADENDUM MODIFICATORIO A LA CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA GCA-ABOGADOS S.A. de conformidad con las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTE:** Comparece a la suscripción del presente adendum modificadorio el señor ESTEBAN DAVID FERNANDEZ DE CORDOVA MORALES, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía GCA-ABOGADOS S.A., conforme lo demuestra con la copia certifica del nombramiento que se adjunta como habilitante; mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en Quito. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** i) Mediante escritura celebrada el veinticuatro de junio de dos mil dieciséis se constituyó la compañía GCA-

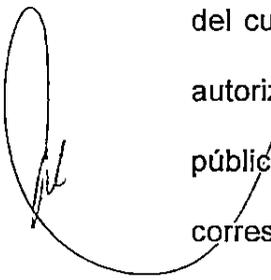


ABOGADOS S.A. ante la Notaria Paola Delgado Loor, Notaria Segunda del Cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil el 29 de junio de 2016. ii) La

cláusula cuarta establece la suscripción y pago de capital, en el cual se adjunta el cuadro de integración. iii) En el cuadro de integración, por un error involuntario, en el total del capital pagado consta el valor de



\$10.000,00 siendo lo correcto el valor de \$1.000,00. iv) La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, celebrada el veintiuno de julio de dos mil dieciséis, conforme la copia que se adjutna; aprueba la rectificatoria



del cuadro de integración, siendo lo correcto, que conste \$1.000, a la vez autoriza al gerente general a que suscriba toda clase de documentos públicos y privados para que se perfeccione la rectificatoria correspondiente. Dado estos antecedentes, las partes convienen en suscribir el siguiente adendum modificatorio: **TERCERA.- ADENDUM**

MODIFICATORIO: Se modifica el cuadro de integración que consta en la cláusula cuarta.- suscripción y pago de capital, el mismo que de ahora en adelante será: **"CUARTA.- SÚSCRIPCIÓN Y PAGO DE CAPITAL.-** Las mil (1.000) acciones del capital social se hallan íntegramente suscritas por los accionistas fundadores y pagadas de conformidad con el siguiente cuadro de suscripción de capital, cuyas cantidades se expresan en dólares de los Estados Unidos de América: -----

| Nombres de los accionistas | Capital suscrito | Capital pagado | Número de acciones | % Capital Total |
|----------------------------|------------------|----------------|--------------------|-----------------|
|----------------------------|------------------|----------------|--------------------|-----------------|

| | | | | |
|---|---------------|---------------|------|------|
| Esteban David Fernández de Córdova Morales | USD. 200,00 | USD. 200,00 | 200 | 20% |
| Juan Mauricio Semanate Alvear | USD. 200,00 | USD. 200,00 | 200 | 20% |
| Patricio Eduardo Maldonado Samaniego | USD. 200,00 | USD. 200,00 | 200 | 20% |
| Diego Virgilio Ribadeneira Vásquez | USD. 200,00 | USD. 200,00 | 200 | 20% |
| Francisco Esteban Morales Calderón | USD. 200,00 | USD. 200,00 | 200 | 20% |
| TOTAL | USD. 1,000.00 | USD. 1,000.00 | 1000 | 100% |

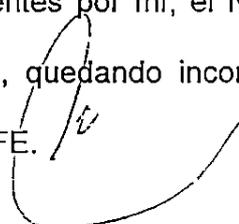

CUARTA.- RATIFICACIÓN: Las partes ratifican la escritura de constitución de la compañía GCA-ABOGADOS S.A. celebrado el 24 de junio de 2016, el que se mantiene en pie y vigente, con la modificación introducida a través del presente instrumento. Usted, señor Notario, sírvase agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento. (HASTA AQUÍ LA MINUTA), que junto con los documentos anexos y habilitantes que se agregan queda elevada a escritura pública, con todo el valor legal; y, que los comparecientes aceptan y ratifican en todas y cada una de sus partes, la misma que está firmada por la Abogada Tatiana Chérrez, afiliada al Colegio de Abogados de Pichincha, bajo el número diez mil



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS 0000003



ochocientos setenta y ocho (10878). Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí, el Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada al protocolo de esta Notaria, de todo cuanto DOY FE.



[Handwritten signature]

ESTEBAN DAVID FERNANDEZ DE CORDOVA MORALES

CC. 1704434420

Al Notario
[Handwritten signature]

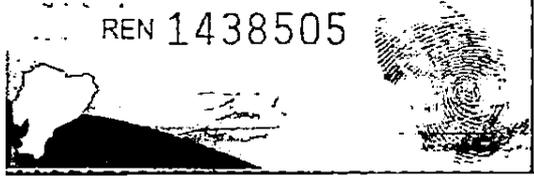


 FERNANDEZ DE CORDOVA MORALES ESTEBAN DAVID
 PICHINCHA QUITO EDUARDO SUAREZ
 18 AGOSTO 1969
 11-1 017 1969
 PICHINCHA QUITO
 EDUARDO SUAREZ 1969

[Handwritten signature]



ECUATORIANA***** 745-374446
 CASABO MONICA NATIVIDAD FEBANTES F
 SUPERIOR ABOGADO
 GONZALO FERNANDEZ DE CORDOVA
 ALMA MORALES
 QUITO 15/06/2021
 REN 1438505



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL *(cne)*
 004
 004 - 0200 1704434420
 NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
 FERNANDEZ DE CORDOVA MORALES
 ESTEBAN DAVID
 PICHINCHA CIRCUNSCRIPCION 1
 PROVINCA RUMIPAMBA
 QUITO
 CANTON ZONA -
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Large handwritten signature]

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
 EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
 Y A LA LEY NOTARIAL
 DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
 conforme con su original que me fue presentado

en Fojas Util(es)
 Quito a, 27 JUL 2015



[Handwritten signature]
 Dr. Jorge Machado Cevallos
 Notario Primero del Canton Quito



0000004

Quito, 4 de Julio de 2016



Señor
Esteban David Fernández de Córdova Morales
Presente

De mi consideración:

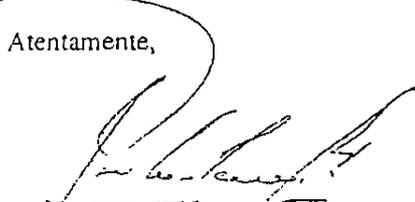
La junta general universal de accionistas de GCA-ABOGADOS S.A., celebrada el día de hoy, resolvió, por unanimidad, elegir a usted como GERENTE GENERAL de la compañía, por el período estatutario de tres años, con todas las obligaciones y deberes que la Ley y los estatutos le confieren.

En el desempeño de estas funciones, usted ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

GCA-ABOGADOS S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada el 24 de junio de 2016, en la Notaría segunda del cantón Quito, a cargo de la doctora Paola Delgado Llor, debidamente inscrita en el registro mercantil, el 29 de junio del mismo año.

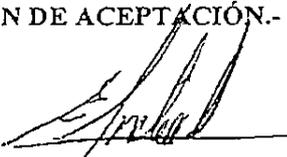
Le auguro toda clase de éxitos en su gestión.

Atentamente,



Diego Virgilio Ribadeneira Vásquez
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA GENERAL

RAZÓN DE ACEPTACIÓN.- En esta misma fecha y lugar, acepto el cargo.-



Esteban David Fernández de Córdova Morales
C.C. No. 1704434420

TRÁMITE NÚMERO: 41933



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

| | |
|------------------------|------------------------|
| NÚMERO DE REPERTORIO: | 29708 |
| FECHA DE INSCRIPCIÓN: | 05/07/2016 |
| NÚMERO DE INSCRIPCIÓN: | 10004 |
| REGISTROSS: | LIBRO DE NOMBRAMIENTOS |

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

| | |
|---------------------------|--|
| NOMBRE DE LA COMPAÑÍA: | GCA-ABOGADOS S.A. |
| NOMBRES DEL ADMINISTRADOR | FERNANDEZ DE CORDOVA MORALES ESTEBAN DAVID |
| IDENTIFICACIÓN | 1704434420 |
| CARGO: | GERENTE GENERAL |
| PERIODO(Años): | 3 |

2/ DATOS ADICIONALES:

CONST: RM # 2845 DEL 29/06/2016 -NOT. 2 DEL 24/06/2016.- P.L.Z

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 5 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL

DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado

en _____ Fojas _____ Util(es)

Quito a, 27 JUL 2016



Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito



0000005

Acta No. 003

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
GCA-ABOGADOS S.A., CELEBRADA EL 21 DE JULIO DE 2016**

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador y domicilio principal de la compañía, a los 21 días del mes de julio de dos mil dieciséis, a las diez horas, en el inmueble de la compañía ubicado en las calles El Vengador N37-33 y El Comercio, de esta ciudad de Quito, se reúnen los accionistas en Junta General Universal y Extraordinaria, al amparo de lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías. Actúa como Presidente el doctor Patricio Maldonado Samaniego y actúa como Secretario el doctor Esteban Fernández de Córdova. Por secretaría se certifica la presencia de todos los accionistas de la compañía, de la siguiente manera:

| ACCIONISTA | CAPITAL SOCIAL | PORCENTAJE |
|--------------------------------------|-------------------|-------------|
| Esteban David Fernández de Córdova | \$200.00 | 20% |
| Juan Mauricio Semanate Alvear | \$200.00 | 20% |
| Patricio Eduardo Maldonado Samaniego | \$200.00 | 20% |
| Diego Virgilio Ribadeneira Vásquez | \$200.00 | 20% |
| Francisco Esteban Morales Calderón | \$200.00 | 20% |
| TOTAL | \$1,000.00 | 100% |

Los accionistas presentes, que así representan el cien por ciento del capital social pagado de la compañía aceptan, por unanimidad, reunirse en junta general universal, para tratar y resolver sobre los siguientes puntos:

UNO: Conocer y aprobar el adendum modificatorio a la escritura de constitución de la compañía celebrada el 24 de junio de 2016 e inscrita el 29 de junio de 2016, para la corrección del cuadro de integración constante en la cláusula cuarta.

DOS: Autorizar al Gerente General y como tal representante legal de la Compañía para que suscriba toda clase de documentos públicos y privados correspondientes a la modificatoria a la escritura pública de constitución de la compañía.

Los accionistas por unanimidad conceden su autorización expresa para no grabar el contenido de la junta por no contar con los medios para el cumplimiento de dicha obligación.

Sometido a consideración de los accionistas los puntos del orden del día, el Presidente toma la palabra y manifiesta:

UNO: Como es de conocimiento de los accionistas por un error involuntario, en el cuadro de integración constante en la cláusula cuarta de la escritura de constitución de la compañía, en el total del capital pagado consta el valor de USD. 10,000.00, siendo lo correcto el valor de USD. 1.000,00. Por lo que es necesario realizar la modificatoria correspondiente. La Junta por unanimidad autoriza y aprueba la modificatoria a la cláusula cuarta del contrato de constitución de la compañía, quedando de la siguiente manera:

"CUARTA.- SUSCRIPCIÓN Y PAGO DE CAPITAL.- Las mil (1.000) acciones del capital social se hallan íntegramente suscritas por los accionistas fundadores y pagadas de conformidad



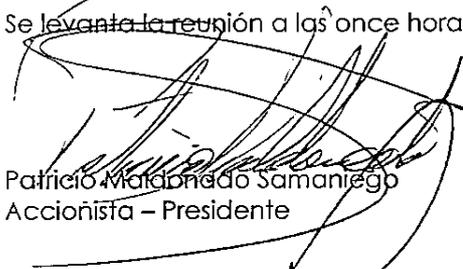
con el siguiente cuadro de suscripción de capital, cuyas cantidades se expresan en dólares de los Estados Unidos de América:

| Nombres de los accionistas | Capital suscrito | Capital pagado | Número de acciones | % Capital Total |
|--|------------------|----------------|--------------------|-----------------|
| Esteban David Fernández de Córdova Morales | USD. 200,00 | USD. 200,00 | 200 | 20% |
| Juan Mauricio Semanate Alvear | USD. 200,00 | USD. 200,00 | 200 | 20% |
| Patricio Eduardo Maldonado Samaniego | USD. 200,00 | USD. 200,00 | 200 | 20% |
| Diego Virgilio Ribadeneira Vásquez | USD. 200,00 | USD. 200,00 | 200 | 20% |
| Francisco Esteban Morales Calderón | USD. 200,00 | USD. 200,00 | 200 | 20% |
| TOTAL | USD. 1,000.00 | USD. 1,000.00 | 1000 | 100% |

DOS. La Junta por unanimidad autoriza al Gerente General y como tal representante legal de la compañía para que realice toda clase de actos y suscriba toda clase de documentos públicos y privados para que sean necesarios para el otorgamiento y perfeccionamiento de la modificatoria al contrato de constitución de la compañía.

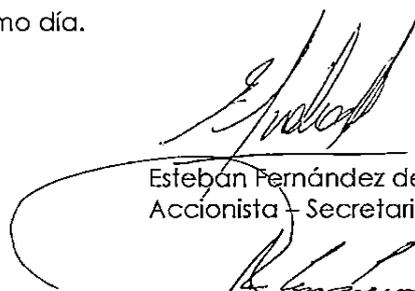
Por no tener otros asuntos que tratar, la Presidencia concede un receso para la redacción del acta; terminado el cual se reinstala la reunión y se da lectura de la misma, la cual es aprobada sin modificaciones por todos los accionistas, quienes para constancia firman, por tratarse de una junta general universal.

Se levanta la reunión a las once horas del mismo día.


Patricio Maldonado Samaniego
Accionista - Presidente


Mauricio Semanate Alvear
Accionista


Francisco Morales Calderón
Accionista

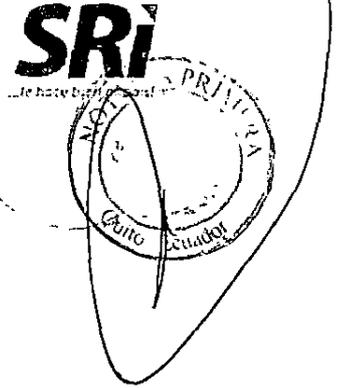

Esteban Fernández de Córdova
Accionista - Secretario


Diego Ribadeneira Vásquez
Accionista



0000006

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792687314001
RAZON SOCIAL: GCA-ABOGADOS S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: FERNANDEZ DE CORDOVA MORALES ESTEBAN DAVID
CONTADOR:

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 13/07/2016 **FEC. CONSTITUCION:** 29/06/2016
FEC. INSCRIPCION: 13/07/2016 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES JURIDICAS.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia. CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Barrio. INAQUITO Calle: PASAJE H
 Número: N40-40 Intersección: JOSE QUERI Edificio. MARIA FERNANDA Oficina DEP 3 Referencia ubicación: FRENTE AL
 CAMPUS QUERI DE LA UDLA Telefono Trabajo 022447565 Telefono Trabajo. 022447599 Email:
 ecordova@gcabogados.com Web: WWW GCABOGADOS COM

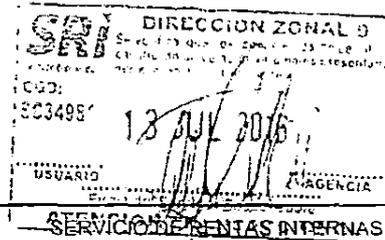
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: \ ZONA 9\ PICHINCHA **CERRADOS:** 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se
 deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: APCQ041006 **Lugar de emisión:** QUITO/AV. GALO PLAZA **Fecha y hora:** 13/07/2016 10:34:39



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792687314001
RAZON SOCIAL: GCA-ABOGADOS S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

| | | | | | | |
|-------------------------|-----|--------|---------|--------|------------------|------------|
| No. ESTABLECIMIENTO: | 001 | ESTADO | ABIERTO | MATRIZ | FEC. INICIO ACT. | 13/07/2016 |
| NOMBRE COMERCIAL: | | | | | FEC. CIERRE: | |
| ACTIVIDADES ECONÓMICAS: | | | | | FEC. REINICIO: | |
| ACTIVIDADES JURIDICAS: | | | | | | |

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Barrio: IÑAQUITO Calle: PASAJE H Número: N40-40 Intersección: JOSE QUERI Referencia: FRENTE AL CAMPUS QUERI DE LA UDLA Edificio: MARIA FERNANDA Oficina. DEP 3 Telefono Trabajo: 022447565 Telefono Trabajo: 022447599 Email: ecordova@gcabogados.com Web: WWW.GCABOGADOS.COM

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado
en 2 Fojas Util(es)
Quito



27 JUL 2016
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Canton Quito



SRI DIRECCION ZONAL 9
Se verifica que los documentos de caducidad
cancelando un estatus de quiebra presentados
y notificaciones para efectos de inscripción
COD:
SC34981 13 JUL 2016
USUARIO: AGENCIA
Firma del Servicio Responsable
ATENCION TRANSACCIONAL

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Ar. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: APCQ041006 Lugar de emisión: QUITO/AV. GALO PLAZA Fecha y hora: 13/07/2016 10:34:39

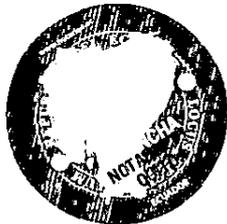


DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

0000007

---torgó ante mí; y, en fe de ello la confiero esta TERCERA COPIA

CERTIFICADA, que contiene el adendum modificatoria a la escritura de
constitución de compañía denominada GCA-ABOGADOS S.A., sellada y
firmada en Quito, a veinte y siete de julio de dos mil dieciséis.-



Jorge Machado Cevallos
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primario del 1.º Not.º de Quito



0000008



Factura: 001-002-000039521

20161701002002040

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701002002040

| MATRIZ | |
|------------------------|-------------------------------|
| FECHA: | 9 DE AGOSTO DEL 2016, (12:03) |
| TIPO DE RAZÓN: | MARGINAL |
| ACTO O CONTRATO: | CONSTITUCION DE COMPAÑIA |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 24-06-2016 |
| NÚMERO DE PROTOCOLO: | 20161701002P03284 |

| OTORGANTES | | | |
|-------------------------------------|--------------------------|------------------------|--------------------|
| OTORGADO POR | | | |
| NOMBRES/RAZON SOCIAL | TIPO INTERVINIENTE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |
| CALDERON SANCHEZ CICERON FROILAN | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 1707578371 |

| A FAVOR DE | | | |
|----------------------|--------------------|------------------------|--------------------|
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL | TIPO INTERVINIENTE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |

| TESTIMONIO | |
|------------------------|-------------------|
| ACTO O CONTRATO: | MODIFICATORIA |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 27-07-2016 |
| NÚMERO DE PROTOCOLO: | 20161701001P03837 |


Dra. Paola Delgado Loor
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO
NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



RAZON.- Tome nota del ADENDUM MODIFICATORIO, cuya copia certificada antecede, al margen de la escritura matriz de CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA GCA-ABOGADOS S.A, celebrada el 24 de junio de 2016, ante mi Doctora Paola Delgado Loor, Notaria Segunda del cantón Quito.

Quito, a 09 de agosto del dos mil diez y seis.



DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO




Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



0000009



TRÁMITE NÚMERO: 53238



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: MODIFICATORIA

| | |
|------------------------|-----------------------------|
| NÚMERO DE REPERTORIO: | 38113 |
| FECHA DE INSCRIPCIÓN: | 29/08/2016 |
| NÚMERO DE INSCRIPCIÓN: | 3749 |
| REGISTRO: | LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL |

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

| Identificación | Nombres | Calidad en que comparece |
|----------------|---|--------------------------|
| 1704434420 | FERNANDEZ DE CORDOVA MORALES ESTEBAN DAVID | REPRESENTANTE LEGAL |

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

| | |
|---------------------------------|------------------------------------|
| NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO: | MODIFICATORIA |
| DATOS NOTARÍA: | NOTARIA PRIMERA /QUITO /27/07/2016 |
| NOMBRE DE LA COMPAÑÍA: | GCA-ABOGADOS S.A. |
| DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA: | QUITO |

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 2845 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 29 DE JUNIO DEL 2016..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 29 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2016

AB. MARCO LEON SANTAMARIA - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN Nº 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

